

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2260

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 13 de junio de 2011

Término del artículo 113: 23 de junio de 2011

SUMARIO: **Apertura** del primer consulado de la República de Montenegro en la República Argentina, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, el 11 de marzo de 2011. Expresión de beneplácito. **Morante**. (860-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la apertura del primer consulado de la República de Montenegro en la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Su beneplácito por la apertura del primer consulado de la República de Montenegro en la República Argentina, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, el 11 de marzo de 2011.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio
R. Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. –
Mariel Calchaquí. – Luis F. J. Cigogna.*

*– Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton.
– Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas.
– Carmen R. Nebreda. – Adrián Pérez. –
Federico Pinedo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la apertura del primer consulado de la República de Montenegro en la Argentina, el 11 de marzo de 2011 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la apertura del primer consulado de la República de Montenegro en la República Argentina, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, el 11 de marzo de 2011.

Antonio Morante.

* Artículo 108 del Reglamento.